

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03110002-006-13

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL”

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 09:30 horas del día 5 de febrero de 2013, reunidos en el aula del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Avenida Revolución No. 1508, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Gabriel Galván Guzmán representante de la Dirección General de Recursos Materiales; Donovan Espartaco Domingo Castro Rodríguez, representante de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación; Lic. Ricardo Marco Antonio Calleja Pinedo, representante de la Coordinación de Administración Regional; Lic. Fabiola Morales Vallejo, y Lic. Francisco Javier Tejada Sánchez, representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Lic. Mario Alberto Giordano Gómez, representante de la Dirección General de Auditoría.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como el numeral 5.1 de las bases del procedimiento de licitación pública 03110002-006-13, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, Gabriel Galván Guzmán servidor público facultado para presidir la presente Licitación Pública Nacional, de conformidad con el artículo 77 del Acuerdo General antes citado, dio inicio al acto denominado Junta de Aclaración de las Bases.

Se presentó a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal asistentes al evento, previa designación por los titulares de las Coordinaciones y Direcciones Generales correspondientes. Asimismo, se pasó lista de asistencia de las empresas que se registraron al presente acto.

Acto seguido, Gabriel Galván dio lectura a las condiciones establecidas en las bases de licitación, numeral 5.1, que a la letra indica:

*El acto de aclaración a las bases se efectuará el **4 de febrero de 2013 a las 09:30 horas**, el cual se llevará a cabo en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Av. Revolución No. 1508, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. En dicho acto, se dará respuesta a las dudas que hayan presentado los concursantes en tiempo y forma respecto del procedimiento licitatorio en general.*

*Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la **DS** o bien, enviarlas por correo electrónico en formato Microsoft Word a las direcciones gabriel.galvan.guzman@correo.cjf.gob.mx y edgardo.moctezuma.espinosa@correo.cjf.gob.mx, a partir del primer día de venta de las bases y a más tardar el día **31 de enero de 2013, hasta las 14:30 horas**, sin perjuicio de que puedan presentarse preguntas adicionales el día del evento que aclaren o amplíen las respuestas a las preguntas manifestadas por los licitantes que las presentaron en tiempo y forma.*

*El registro de participantes **iniciará a las 09:15 horas** en punto, y se cerrará a las **09:30 horas**, momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno.*

Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los licitantes que participen.

Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria; conforme al artículo 69 del Acuerdo General.

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del Consejo, resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los licitantes.

Cabe mencionar que durante el evento se prohíbe el uso de teléfonos celulares, aparatos de comunicación de cualquier tipo, así como computadoras personales.

Y mediante oficio OM/SEA/DGRM/DS/0227/2013 de fecha 29 de enero de 2013, se comunicó a las empresas participantes mediante correo electrónico, el diferimiento debiendo ser el día 5 de febrero de 2013.

La convocante informa que fueron recibidos en tiempo y forma, los pliegos petitorios de preguntas de las empresas siguientes: Corporación Lobo Servicio de Seguridad Privada, S.A. de C.V.; Serviseg Occidente, S.A. de C.V.; Tecnología en Protección Intramuros Puebla, S.A.; Seguridad Privada Empresarial del Sureste, S.A. de C.V.; y Corporativo Caner de Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Acto seguido, se dio inicio al desahogo de los pliegos petitorios de preguntas en el orden en que fueron recibidos, conforme a lo siguiente:

1. Corporación Lobo Servicio de Seguridad Privada, S.A. de C.V.
2. Serviseg Occidente, S.A. de C.V.
3. Tecnología en Protección Intramuros Puebla, S.A.
4. Seguridad Privada Empresarial del Sureste, S.A. de C.V.
5. Corporativo Caner de Seguridad Privada, S.A. de C.V.

En anexo 1 se adjuntan las respuestas a los pliegos petitorios de la preguntas que fueron formuladas por las empresas antes citadas (**Anexo 1**).

Adicionalmente, la convocante hace del conocimiento que Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación realizó diversas aclaraciones a la Descripción detallada de los servicios contenida en el apartado II apartado A del Anexo 1 de las bases de licitación, por lo que los licitantes deberán considerar en su propuesta, mismos que se adjunta a la presente acta como **Anexo 2**.

La convocante informa que el acta y sus anexos estarán disponibles en la oficina de la Dirección de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, para su consulta de los interesados, con independencia de su publicación de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicatura Federal.

Por último la convocante hace las recomendaciones siguientes:

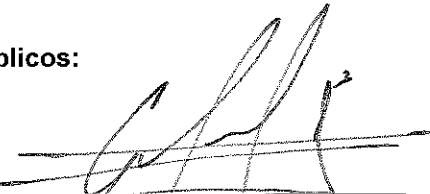
- El acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo el próximo 12 de febrero de 2013 a las 9:30 horas en punto, en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Av. Revolución No. 1508, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.
- Se recomienda realizar una revisión al foliado, firmado y rubricado de las propuestas que presenten.

OFICIALÍA MAYOR
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

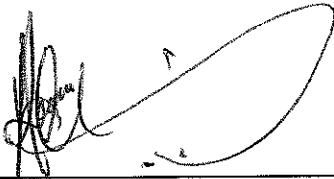
- Verificar la representación legal de la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el numeral 3.2.1.1 de las bases concursales.
- Se recomienda su asistencia en la revisión preliminar de la documentación legal, financiera y contable, la cual se llevará a cabo en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Av. Revolución No. 1508, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., el día 7 de febrero de 2013 a las 09:30 horas.

Una vez desahogados los pliegos petitorios de preguntas y las aclaraciones presentadas durante el presente acto, con la conformidad de todos los asistentes al mismo, se dio por terminado el evento a las 11:30 horas, del día 5 de febrero de 2013, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, entregándose una copia a los servidores públicos y empresas participantes.

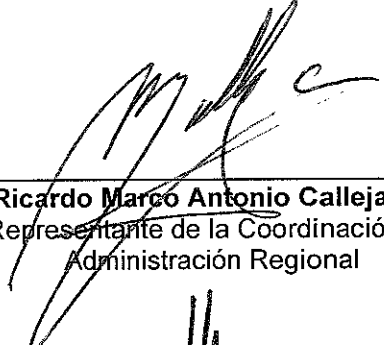
Servidores Públicos:



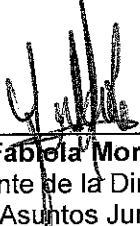
Gabriel Galyán Guzmán
Representante de la Dirección General de
Recursos Materiales



**Donovan Espartaco Domingo Castro
Rodríguez**
Representante de la Coordinación de
Seguridad del Poder Judicial de la Federación




Lic. Ricardo Marco Antonio Calleja Pinedo
Representante de la Coordinación de
Administración Regional



Lic. Fabiola Morales Vallejo
Representante de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos.

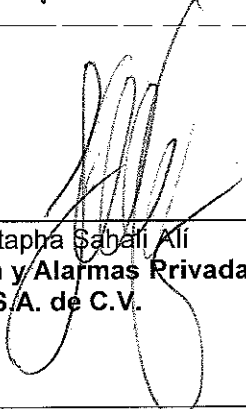


Lic. Francisco Javier Tejada Sánchez
Representante de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos



Lic. Mario Alberto Giordano Gómez
Representante de la Dirección General de
Auditoría

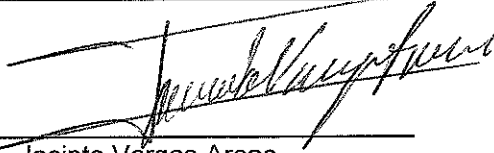
Concursantes:



Mustapha Saheli Ali
Protección y Alarmas Privadas,
S.A. de C.V.

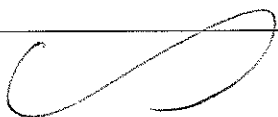



Isidro Gorostieta Martínez
Seguridad Privada Pacífico Sur,
S.A. de C.V.



Jacinto Vargas Arcos
Tecnología en Protección Intramuros
Puebla, S.A.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03110002-006-13 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL"



Anexo 1

7

8

S

9

ANEXO 1
PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS, A LAS BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03110002-006-13

Empresa: Corporación Lobo Servicios de Seguridad Privada, S.A. de C.V.

- 1 Formato de propuesta económica (anexo 5) las cantidades se pondrán de todos los estados donde pueda participar, tiene que ser todos los que me menciona Anexo 1 requerimientos técnicos párrafo número 1 párrafo 6 párrafos 9 párrafo 15.

Respuesta.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica de conformidad al modelo de formato establecido como Anexo 5 de las bases de licitación. Dicho formato será por partida, las cuales se encuentren en condiciones de ofertar.

- 2 Anexo 3 póliza de fianza se presentará cuando ya esté prestando servicio con ustedes.

Respuesta.- Apegarse a las condiciones establecidas en el numeral 2.9.1. de las bases de licitación. La garantía de cumplimiento deberá presentarse por el licitante que resulte adjudicado, conforme a lo señalado en el citado numeral.

- 3 (anexo 2) formato de contrato en la presentación lo vamos a presentar llenado.

Respuesta.- No es correcta su apreciación, es para conocimiento del licitante.

- 4 El anexo 6 en cual de lo sobre se agregará.

Respuesta.- El modelo de carta de aceptación de condiciones (Anexo 6 de las bases) se integrará en el sobre número 3 (propuesta económica).

- 5 Dirección donde mandaré la papelería el día 12 de febrero 2013. "Acto de presentación y apertura de propuestas".

Respuesta.- Apegarse a las condiciones establecidas en el numeral 5.3., párrafos primero, segundo y tercero; la documentación deberá ser enviada a la Dirección General de Recursos Materiales, con domicilio en Camino al Ajusco número 170, Colonia Jardines de la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan en México, Distrito Federal. En términos de No dispuesto en el numeral 5.3 de las presentes bases.

Empresa: Serviseg Occidente S.A. de C.V.

1. Anexo 1, Condiciones Técnicas, A. Descripción Detallada de los Servicios

Solicitamos a la convocante aclarar si la partida 5, Servicio de Seguridad y Vigilancia Para el Estado de Colima se prestara el servicio con personal sin armamento

Respuesta.- No se requieren armas de fuego, sin embargo el prestador de servicios ganador para el caso del Estado de Colima, deberá proporcionar los materiales y equipo señalados en la página 39 de las bases de licitación y para los demás Estados los que correspondan a éstos.

Empresa: Tecnología en Protección Intramuros Puebla, S.A.

- 1 Con referencia a la relación de contratos: ¿se requiere ficha técnica de los mismos, de ser así que información se debe contener? ¿deben de pertenecer al ejercicio 2012?

Respuesta.- Deberá presentarse relación de contratos, de la empresa celebrados en el ejercicio 2012, los datos deberán ser aquellos que estime convenientes.

- 2 ¿Que debe contener la "información técnica de los servicios?

Respuesta.- Apegarse a bases, la propuesta técnica deberá contener lo señalado en el numeral 3.3. PROPUESTA TÉCNICA, página 22 de las bases de licitación.

- 3 ¿Se requiere el registro ante la Secretaria del Trabajo del Capacitador Interno?

Respuesta.- Apegarse a bases, el prestador de servicios deberá entregar como parte de su propuesta técnica sus Planes y programas de capacitación y adiestramiento vigentes, acordes a la modalidad en que se prestará el servicio (seguridad intramuros), así como la constancia que acredite su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Cabe mencionar que en caso de contar con capacitadores internos o externos de la empresa, también deberá entregar los planes y programas de capacitación y adiestramiento vigentes, acordes a la

modalidad en que se prestará el servicio (seguridad intramuros), así como la constancia que acredite su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de éstos.

Lo anterior, en virtud de que en el requerimiento número 5, página 30, de las bases de licitación, se indica que la relación de constancias que acredite la capacitación y adiestramiento del personal operativo, debe ser expedida por Institución competente o capacitadores internos o externos de la empresa.

Empresa: Corporativo Caner de Seguridad Privada, S.A. de C.V.

- 1 1.1. Servicios, 7° viñeta, solicitan relación de constancias expedidas por institución competente o capacitadores interno o externos

Al respecto ¿debemos entender que para dar cumplimiento a este requisito, bastará con presentar la relación, más no las constancias de capacitación? Favor de aclarar.

Respuesta.- Sí, en el entendido de que la relación de constancias debe ser expedida por Institución competente o capacitadores internos o externos de la empresa, como se indica en el Anexo 1, numeral 5, de los requerimientos técnicos, página 30 de las bases de licitación, que a la letra dice:

“Entregar relación de constancias expedida por Institución competente o capacitadores internos o externos de la empresa, que acredite la capacitación y adiestramiento del personal operativo, por igual o mayor número de elementos por los que pretenda concursar;”

Cabe mencionar que en caso de contar con capacitadores internos o externos de la empresa, también deberá entregar los planes y programas de capacitación y adiestramiento vigentes, acordes a la modalidad en que se prestará el servicio (seguridad intramuros), así como la constancia que acredite su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de éstos.

- 2 3.2.1.1. Requisitos legales, inciso a) tratándose de personas morales, número 5; solicitan comprobante de domicilio fiscal del licitante, así como en su caso, del representante legal el cual debe tener una antigüedad no mayor a dos meses.

Al respecto se solicita atentamente a la convocante aclarar ¿cuándo aplica el supuesto de "en su caso, del representante legal"? O indique si ¿basta con presentar uno u otro? Favor de aclarar.

Respuesta.- Apegarse a las bases de la licitación, no obstante sí deberá entregarse el comprobante de la empresa participante.

Empresa: Seguridad Privada Empresarial del Sureste, S.A. de C.V.

1. En el numeral 9 de la sección "REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES TÉCNICOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL AÑO 2013, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS", se solicita "Entregar copias certificadas del permiso para operar frecuencia de radio o red de telecomunicaciones, o contrato celebrado con concesionaria autorizada y presentar documento con el cual se indiquen las características de los equipos de radio que serán utilizados".

Al respecto, mi representada pregunta: Con fundamento en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DE USO LIBRE publicado en el diario oficial de la federación con fecha 25 de septiembre de 1996, que a la letra señala lo siguiente:

"ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso libre en VHF y UHF, de conformidad con el artículo 10 fracción I, de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

En consecuencia, las bandas de frecuencias a que se refiere el presente Acuerdo podrán ser utilizadas por el público en general sin necesidad de concesión, permiso o registro, siempre que el equipo se encuentre homologado en términos del artículo 3 fracción V, de la mencionada Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Son bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso libre, a nivel nacional, las siguientes:

A. Bandas de frecuencias en VHF:

I. De 153.0125 Megahertz (MHz) a 153.2375 MHz.

II. De 159.0125 MHz a 159.2000 MHz. III. De 163.0125 MHz a 163.2375 MHz.

B. Bandas de frecuencias en UHF:

I. De 450.2625 MHz a 450.4875 MHz.

II. De 455.2625 MHz a 455.4875 MHz.

III. De 463.7625 MHz a 463.9875 MHz.

IV. De 468.7625 MHz a 468.9875 MHz. Las frecuencias extremas de cada una de las bandas señaladas representan la frecuencia central del primero y último de los canales.

¿Es correcto entender que debido a que mi representada cuenta con equipos que se utilizan en las bandas de frecuencias de espectro de uso libre, este numeral se tendrá por acreditado presentando un escrito en el que se señale dicha condición, toda vez que como establece el acuerdo referido éstos no requieren permiso, o concesión alguna?

Respuesta.- Para el caso de los radios transmisores-receptores móviles de corto alcance VHF, no se tiene inconveniente alguno en que se utilicen las bandas de frecuencias de espectro de uso libre, sin embargo para los radios transmisores-receptores móviles de largo alcance HF sí es necesario que cuente con permiso para operar frecuencia de radio o red de telecomunicaciones, o contrato celebrado con concesionaria autorizada, con el propósito de garantizar la calidad de las comunicaciones de largo alcance, por lo que deberá apearse a lo señalado en el Anexo 1, numeral 9, de los requerimientos técnicos, página 31 de las bases de licitación, que a la letra dice:

“Entregar copias certificadas del permiso para operar frecuencia de radio o red de telecomunicaciones, o contrato celebrado con concesionaria autorizada y presentar documento en el cual se indiquen las características de los equipos de radio que serán utilizados;”

2. En el numeral 13 de la sección “REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES TÉCNICOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL AÑO 2013, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”, se solicita “Entregar fotografías de los costados, frente, parte posterior y toldo del tipo de vehículos que se utilicen en la prestación de los servicios, las cuales deberán mostrar claramente los colores, logotipos o emblemas, y que no podrán ser iguales o similares a los oficiales utilizados por las corporaciones policiales o por las Fuerzas Armadas; además deberán presentar rotulada la denominación del Prestador del Servicio, y la leyenda “seguridad privada”; asimismo, deberán apreciarse las defensas reforzadas, torretas y otros aditamentos que tengan dichas unidades”.

Hago de su conocimiento que mi representada cuenta con automóviles debidamente rotulados con los logotipos de la empresa, la razón social, la leyenda de “seguridad privada” y el número de registro del permiso federal correspondiente sin torretas y sin defensa reforzadas toda vez

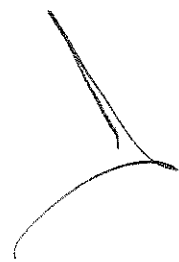
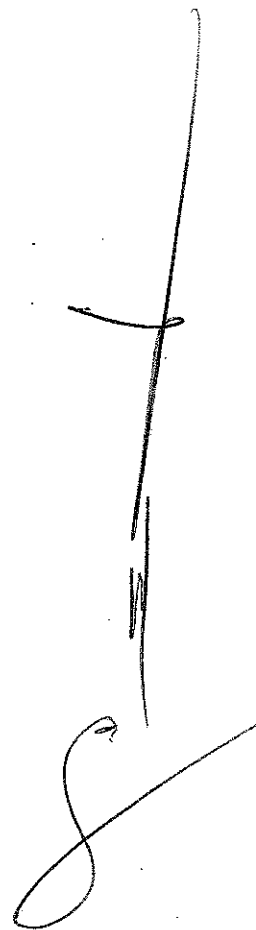
que no existe obligatoriedad alguna para ello. Por lo que se pregunta, ¿Podemos presentar las fotografías de dichos vehículos para participar en la licitación y acreditar el numeral 13 citado?

Respuesta.- El texto:

...”asimismo, deberán apreciarse las defensas reforzadas, torretas y otros aditamentos que tengan dichas unidades;”

Del Anexo 1, numeral 13, de los requerimientos técnicos, página 31 de las bases de licitación, hace referencia a otras características que pudieran tener los vehículos que se utilicen en la prestación de los servicios, las cuales deben apreciarse en las fotografías requeridas, en caso de contar con ellas.

Anexo 2





**Poder Judicial
de la Federación**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD**



SONORA

Agua Prieta

- 1 **5** elementos en turnos de 12X12 horas de lunes a domingo (3 diurnos y 2 nocturnos), incluyendo los días festivos.
- 2 **2** elementos en turnos de 12X12 horas de lunes a domingo (1 diurno y 1 nocturno), incluyendo los días festivos.

Ciudad Obregón

- 1 **4** elementos en turnos de 12X12 horas de lunes a domingo (2 diurnos y 2 nocturnos) y **2** en turnos diurnos de 12X12 horas de lunes a sábado, incluyendo los días festivos.
- 2 **4** elementos en turnos de 12X12 horas de lunes a domingo (2 diurnos y 2 nocturnos) y **2** en turnos diurnos de 12X12 horas de lunes a sábado, incluyendo los días festivos.

Hermosillo

- 1 **7** elementos en turnos de 12X12 horas de lunes a domingo (3 diurnos y 4 nocturnos) y **4** en turnos diurnos de 12X12 horas de lunes a viernes, incluyendo los días festivos.
- 2 **10** elementos en turnos de 12X12 horas de lunes a domingo (6 diurnos y 4 nocturnos), incluyendo los días festivos.
- 3 **4** elementos en turnos de 12X12 horas de lunes a domingo (2 diurnos y 2 nocturnos), incluyendo los días festivos.
- 4 **2** elementos en turnos de 12X12 horas de lunes a domingo (1 diurno y 1 nocturno), incluyendo los días festivos.
- 5 **2** elementos en turnos de 12X12 horas de lunes a domingo (1 diurno y 1 nocturno), incluyendo los días festivos.

Nogales

- 1 **4** elementos en turnos de 12X12 horas de lunes a domingo (2 diurnos y 2 nocturnos) y **2** en turnos diurnos de 12X12 horas de lunes a sábado, incluyendo los días festivos.

Se requieren **54** elementos de seguridad y vigilancia, de los cuales **7** se necesitan para Agua Prieta, **12** para Ciudad Obregón, **29** para Hermosillo y **6** para Nogales, sin armamento, conforme a lo siguiente:

44 elementos en turnos de 12X12 horas de lunes a domingo (23 diurnos y 21 nocturnos), incluyendo los días festivos.

6 elementos en turnos diurnos de 12X12 horas de lunes a sábado, incluyendo los días festivos.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Poder Judicial
de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

4 elementos en turnos diurnos de 12X12 horas de lunes a viernes, incluyendo los días festivos.

Materiales y equipo que deberá proporcionar el prestador de servicios ganador:

40 radios transmisores-receptores móviles (30 de corto alcance VHF y 10 de largo alcance HF), con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

33 fornituras.

33 toletes y porta toletes o similares.

33 gas pimienta y porta gas o similares.

54 silbatos.

40 porta radios.